Juzgado Promiscuo Municipal
Solano – Caquetá

Solano, Caquetá, noviembre once (11) de dos mil veinte (2020)

Ref.
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Apoderado: HUMBERTO PACHECO ÁLVAREZ
Demandado: YEIMI GONZÁLEZ CASTELLANOS
Radicado: 187564089001 2019-00064-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 066

Teniendo en cuenta que la Doctora Yesenia Rodríguez López, no acepto la designación como curadora Ad Litem de la señora Yeimi González Castellanos, toda vez que se encuentra ejerciendo su profesión como servidora pública, asimismo mediante memorial la parte demandante solicita la designación de otra Auxiliar de justicia en consecuencia, este Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: RELEVAR del cargo designado a la Dra. Yesenia Rodríguez López de curador Ad-Litem en las presentes diligencias, en su reemplazo designar a la Dra. Sandra Liliana Polania, identificada con C.C. No. 40.611.443, T. P. No 174.848 del C. S. J, celular: 311 5697192, correo: sandrapolanja28@hotmail.com, para continuar tramite Ejecutivo.

SEGUNDO: Notificar al Dr. Humberto Pacheco Álvarez, la designación de la mandataria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR
Juez

Juzgado Promiscuo Municipal
Solano – Caquetá

Firmado Por:

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SOLANO-CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b1508e0431c55cc0f26a29fba8fea3fad294dec0fa19d6c37b7887e84763ff5f
Documento generado en 11/11/2020 11:15:51 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica